Alcaldía de Itagüí

Itagüí, 10 de junio de 2026

CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

De conformidad con lo establecido en el Decreto Municipal No. 376 del 09 de junio de 2026, y en concordancia con lo estipulado en las condiciones y especificaciones del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. **SGM-CD-115-2026**, celebrado entre el Municipio de Itagüí y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Itagüí, así como en lo dispuesto por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Secretario de Gobierno, en su calidad de ordenador del gasto y responsable del citado contrato y en ejercicio de las facultades inherentes a dicha condición, podrá designar, modificar, sustituir o reasumir las funciones de supervisión contractual cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

En consecuencia, a partir del día 10 de junio de 2026, el Secretario de Gobierno ejercerá directamente la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SGM-CD-115-2026, quien, debido a las funciones propias de su cargo, asumirá las labores de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución contractual.

En desarrollo de la supervisión, le corresponderá verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, revisar y aprobar los informes presentados por el contratista, certificar el cumplimiento para efectos de los pagos correspondientes, efectuar las recomendaciones y requerimientos a que haya lugar y ejercer las demás funciones previstas en la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad y las demás disposiciones aplicables.

Así mismo, mediante el presente documento se notifica al supervisor que venía ejerciendo dichas funciones que, a partir de la fecha antes indicada, la supervisión del contrato será reasumida directamente por el ordenador del gasto, conforme lo expuesto en el presente certificado, por lo anterior se prescinde el diligenicamiento del formato FO-AD-25 o FO-AD-36 según aplique.

Se expide el presente documento con el fin de facilitar la rendición del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° SGM-CD-115-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGÜÍ.

JUAN ANDRÉS FERNÁNDEZ RESTREPO
Contratista (Operador Orientar DFE)
Secretaría Jurídica